UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 048-2012-UNSCH-R

Ayacucho, 07 FEB. 2012

Visto el Memorando N° 29-2012-R del Rectorado sobre constitución de la Comisión Especial de Procesos Administrativos Disciplinarios para Funcionarios; y

CONSIDERANDO:

Que, en el artículo 165° del Reglamento de la Ley de la Carrera Administrativa, aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM, se establece la constitución de la Comisión Especial de Procesos Administrativos Disciplinarios para Funcionarios;

Que, es necesario constituir la Comisión Especial de Procesos Administrativos Disciplinarios para Funcionarios de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga para el año 2012, de acuerdo con el artículo 165° del Reglamento de la Ley de la Carrera Administrativa, aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 33°, inciso b) de la Ley Universitaria N° 23733 y el artículo 128°, inciso c) del Estatuto Reformado de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo Único.- CONSTITUIR la Comisión Especial de Procesos Administrativos Disciplinarios para Funcionarios de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga para el año 2012, conformada de la siguiente manera:

MIEMBROS TITULARES

Presidente: Antrop. URIEL SALCEDO ACUÑA
Miembros: Abog. TEÓFILO TOMAS CHUCHON GÓMEZ
As. Soc. NÉLIDA BUSTILLOS RAMÍREZ

MIEMBROS SUPLENTES

Ing. JUAN CARLOS CARREÑO GAMARRA
CPC GILBERTO CORDOVA CHIPANA
Serv. FELIPE FLORES CHOQUECAHUA

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. HUMBERTO HERNÁNDEZ ARRIBASPLATA
Rector

Abog. ALEJANDRO BERNEDO NAVARRO
Secretario General

HABN/rsor